I.E.S. Parque Lineal

ETAPA:

BACHILLERATO

CURSO:

1º Bach.

Curso: 2021-2022

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Tipo de bloque de asignaturas: Específicas de Itinerario

ANATOMÍA APLICADA

Departamento: BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

Índice de contenidos de la programación

1. MARCO LEGAL 3

2. INTRODUCCIÓN 3

3. OBJETIVOS DIDÁCTICOS 5

3.1 OBJETIVOS GENERALES DE LA ESO Y SU VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS CLAVE 5

3.2 OBJETIVOS GENERALES CONTEXTUALIZADOS PARA ANATOMÍA APLICADA 6

4 COMPETENCIAS DE LA ETAPA 7

4.1 COMPETENCIAS ESTABLECIDAS POR EL CURRÍCULO DE CASTILLA-LA MANCHA 7

4.2 CONTRIBUCIÓN DE LA ANATOMÍA APLICADA A LA ADQUISICIÓN DE LAS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE 10

5 CONTENIDOS 12

5.1 ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE ANATOMÍA APLICADA 12

5.2 OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS (ELEMENTOS TRANSVERSALES) 15

5.3 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS 16

6 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 17

6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ANATOMÍA APLICADA 17

6.2 ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES DE ANATOMÍA APLICADA 18

6.3 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 28

6.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 29

7 ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN 31

7.1 RECUPERACIÓN ORDINARIA 31

7.2 RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA 31

7.3 RECUPERACIÓN DE LA MATERIA DE ANATOMÍA APLICADA PENDIENTE 32

8 AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA 33

9 ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS DEL PROCESO EDUCATIVO 34

9.1 ORIENTACIONES PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS QUE PERMITAN TRABAJAR POR COMPETENCIAS EN EL AULA 34

9.2 ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA LA ENSEÑANZA DE LA ANATOMÍA APLICADA 36

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 36

11. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS 37

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES 38

1. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE 10/12/2013).

Ley 7/2010, de 20/07/2010, de Educación de Castilla-La Mancha. (DOCM núm. 144 de 28 de Julio de 2010 y BOE núm. 248 de 13 de Octubre de 2010 Vigencia desde 17 de Agosto de 2010. Esta revisión vigente desde 07 de Agosto de 2012)

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03/01/2015).

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2015/7558 (DOCM 22/06/2015)

Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en Enseñanza Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [NID 2016/4479] (DOCM 27/04/2016)

Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [NID 2016/4480] (DOCM 27/04/2016)

Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2020/5156

Resolución de 31/08/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020- 2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2020/5156]

Resolución de 31/08/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020- 2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

2. INTRODUCCIÓN

La **Programación didáctica** *es el instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación del currículo que elaboran los equipos docentes mediante un proceso de toma de decisiones teniendo como referente las características del alumnado, el Proyecto educativo, los elementos básicos del currículo y los rasgos específicos de cada una de las materias.*

La materia Anatomía Aplicada pretende aportar los conocimientos científicos que permitan comprender el cuerpo humano y su motricidad en relación con las manifestaciones artísticas y con la salud.

El cuerpo y el movimiento son medios de expresión y comunicación, por lo que comprender las estructuras y el funcionamiento del organismo y de la acción motriz dotará al alumnado de la base necesaria para que, gracias a un adecuado proceso de aprendizaje, pueda mejorar de forma saludable su rendimiento en el proceso creativo y en las técnicas de ejecución artística, así como en la propia vida.

Para ello, esta materia está integrada por conocimientos, destrezas y actitudes de diversas áreas de conocimiento que se ocupan del estudio del cuerpo humano y de su motricidad, tales como la anatomía, la fisiología, la biomecánica y las ciencias de la actividad física. Abarca las estructuras y funciones del cuerpo humano más relacionadas con la acción motriz y su rendimiento, como son el sistema locomotor, el cardiopulmonar o los sistemas de control y regulación. Profundiza en cómo estas estructuras determinan el comportamiento motor y las técnicas expresivas que componen las manifestaciones artísticas, y los efectos que la actividad física tiene sobre ellas y sobre la salud. En la misma línea, se abordan también nociones básicas de los sistemas de aporte y utilización de la energía y se profundiza en las bases de la conducta motora.

Aunque la materia se estructura en bloques, es necesario comprender que el cuerpo humano actúa como una unidad biológica y debe prevalecer la relación y coordinación que existe entre sus diversos componentes, manteniendo una visión de funcionamiento global. A partir del análisis de cualquier acción motora, se puede mostrar la necesaria participación coordinada de todos los sistemas que constituyen el cuerpo humano y de los procesos que la determinan: percepción, toma de decisiones y la propia ejecución. Además, puesto que las artes escénicas en sus diversas variedades (música, danza y arte dramático) implican actividad motora, se hace necesario el conocimiento de la generación y producción del movimiento, así como el de la adaptación del cuerpo humano a principios biomecánicos.

Los conocimientos aportados por esta materia deben permitir que el alumnado comprenda el modo en que recibe y procesa los estímulos que conducirán a la propia expresión artística, pero también deben capacitarle para relacionarse de forma óptima con el resto de la sociedad.

Los contenidos de esta materia se organizan en ocho bloques:

Bloque 1. Organización básica del cuerpo humano: Aborda contenidos relacionados con los niveles de organización del cuerpo humano y las funciones vitales.

Bloque 2. Sistema cardiopulmonar: Incorpora contenidos anatómicos y fisiológicos de los aparatos circulatorio y respiratorio relacionados con la actividad del artista en las diferentes artes escénicas.
También se hace referencia a los hábitos y costumbres saludables que afectan al aparato cardiorrespiratorio.

Bloque 3. Sistema de aporte y utilización de la energía: Trata los procesos metabólicos relacionados con la energía necesaria para el mantenimiento de la vida y la generación de actividad. También

aborda los procesos digestivos y la nutrición, valorando los hábitos nutricionales que inciden favorablemente en la salud e identificando y previniendo enfermedades relacionadas con el desequilibrio en la dieta.

Bloque 4. Sistemas de coordinación y regulación: Hace referencia a la importancia del sistema nervioso y del endocrino como sistemas implicados en el control y regulación de la actividad del cuerpo humano y la influencia que esto tendrá sobre la actividad del artista.

Bloque 5. Sistema locomotor: Aborda la anatomía funcional, la fisiología y la biomecánica del aparato locomotor, ya que el conocimiento de la generación y producción del movimiento, así como el de la adaptación del cuerpo humano a los principios de la biomecánica, están íntimamente relacionados con la actividad motora necesaria en las artes escénicas. Se tratan también aspectos relacionados con la preparación física y el mantenimiento de la salud.

Bloque 6. Características del movimiento: Se analizan aspectos relacionados con la acción motora y sus características, haciendo un recorrido por los distintos mecanismos implicados en el desarrollo de la misma, y relacionando todo con la actividad artística.

Bloque 7. Expresión y comunicación corporal: Se recoge la valoración que de la motricidad y de las manifestaciones artísticas se hace en la sociedad actual, así como las aportaciones que su desarrollo tiene sobre el ámbito personal y social. También se hace referencia a las posibilidades expresivas del cuerpo y del movimiento.
Bloque 8. Elementos comunes: Incluye aspectos relativos al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la búsqueda y tratamiento de recursos para el desarrollo de investigaciones y de una metodología compatible con lo científico en la resolución de problemas referidos al funcionamiento del cuerpo humano, a la salud, a la motricidad humana y a las actividades artísticas.

3. OBJETIVOS DIDÁCTICOS

Los **objetivos** son *referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin (RD 1105/2014).*

3.1. OBJETIVOS GENERALES DE BACHILLERATO Y SU VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS CLAVE

Los objetivos generales de la etapa de BACHILLERATO, se expresan como capacidades a desarrollar en el alumnado durante su permanencia en la misma y al final de ella. Son las que les permitirán:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.	CS
b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.	CS SI

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular, la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.	CS
d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.	CS AA
e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.	CL
f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.	CL
g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.	CD
h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.	CC CS
i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad de Bachillerato elegida.	CM
j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.	CM CS
k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.	SI
l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.	CC
m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.	CS
n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.	CS

3.2. OBJETIVOS GENERALES CONTEXTUALIZADOS PARA ANATOMÍA APLICADA

Por la relevancia y trascendencia que tienen para la materia de Anatomía Aplicada, se han seleccionado los siguientes objetivos generales de la etapa de Bachillerato. La relación entre los objetivos generales

de la etapa (contextualizados para la materia de Anatomía Aplicada) con las competencias clave, se exponen en la siguiente tabla:

OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA	COMPETENCIAS CLAVE
a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.	e) Competencias sociales y cívicas
d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.	d) Aprender a aprender e) Competencias sociales y cívicas
g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.	c) Competencia digital
i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad de Bachillerato elegida.	b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.	b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología e) Competencias sociales y cívicas

4. COMPETENCIAS DE LA ETAPA

Las **Competencias** *son capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos (RD 1105/2014).*

4.1. COMPETENCIAS ESTABLECIDAS POR EL CURRÍCULO DE CASTILLA-LA MANCHA

Según la *Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato,* las competencias clave son un elemento esencial del proceso educativo ya que el proceso de enseñanza-aprendizaje ha de estar orientado a la formación de ciudadanos con pleno desarrollo personal, social y profesional. En este sentido, se recogen a continuación las reflexiones más importantes de esta orden en torno a la integración de las competencias clave en el currículo educativo.

Las competencias se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea

posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

El aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el concepto se aprende de forma conjunta al procedimiento de aprenderlo.

Se adopta la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Se considera que «las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo». Se identifican siete competencias clave esenciales para el bienestar de las sociedades europeas, el crecimiento económico y la innovación, y se describen los conocimientos, las capacidades y las actitudes esenciales vinculadas a cada una de ellas.

La revisión curricular tiene muy en cuenta las nuevas necesidades de aprendizaje. El aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento, y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales; su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

Las competencias del currículo son las siguientes:

a) Comunicación lingüística (CL).

b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CM).

c) Competencia digital (CD).

d) Aprender a aprender (AA).

e) Competencias sociales y cívicas (CS).

f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SI).

g) Conciencia y expresiones culturales (CC).

Comunicación lingüística (CL)

El Currículo de Castilla-La Mancha indica que para el adecuado desarrollo de esta competencia resulta necesario abordar el análisis y la consideración de los distintos aspectos que intervienen en ella, debido a su complejidad. Para ello, se debe atender a los cinco componentes que la constituyen y a las dimensiones en las que se concretan:

1. *El **componente lingüístico** comprende diversas dimensiones: la léxica, la gramatical, la semántica, la fonológica, la ortográfica y la ortoépica, entendida esta como la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la lengua.*

2. *El **componente pragmático-discursivo** contempla tres dimensiones: la sociolingüística (vinculada con la adecuada producción y recepción de mensajes en diferentes contextos sociales); la pragmática (que incluye las microfunciones comunicativas y los esquemas de*

interacción); y la discursiva (que incluye las macrofunciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos).

3. *El **componente socio-cultural** incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.*

4. *El **componente estratégico** permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye tanto destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación, como destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos; asimismo, también forman parte de este componente las estrategias generales de carácter cognitivo, metacognitivo y socioafectivas que el individuo utiliza para comunicarse eficazmente, aspectos fundamentales en el aprendizaje de las lenguas extranjeras.*

5. *Por último, la competencia en comunicación lingüística incluye un **componente personal** que interviene en la interacción comunicativa en tres dimensiones: la actitud, la motivación y los rasgos de personalidad.*

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CM)

*La **competencia matemática** implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto.*

*Las **competencias básicas en ciencia y tecnología** son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos.*

Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, la contrastación de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social.

Las competencias en ciencia y tecnología capacitan a ciudadanos responsables y respetuosos que desarrollan juicios críticos sobre los hechos científicos y tecnológicos que se suceden a lo largo de los tiempos, pasados y actuales. Estas competencias han de capacitar, básicamente, para identificar, plantear y resolver situaciones de la vida cotidiana –personal y social– análogamente a como se actúa frente a los retos y problemas propios de la actividades científicas y tecnológicas.

Competencia digital (CD)

*La **competencia digital** es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.*

Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.

Aprender a aprender (AA)

La competencia de aprender a aprender es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales.

Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje.

Para ello:

- *Exige, en primer lugar, la capacidad para **motivarse** por aprender.*
- *Requiere **conocer y controlar** los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje y que se desarrolla en tres dimensiones:*

  a) *El conocimiento que tiene acerca de sus capacidades e intereses (lo que sabe y desconoce, lo que es capaz de aprender, lo que suscita su curiosidad, etcétera).*

  b) *El conocimiento de la disciplina en la que se localiza la tarea de aprendizaje y el conocimiento del contenido concreto y de las demandas de la tarea en sí misma.*

  c) *El conocimiento sobre las distintas estrategias posibles para afrontar la tarea.*

- *Asume que el proceso de aprendizaje se manifiesta tanto individualmente como en grupo.*
- *Implica ser capaz de adquirir y asimilar nuevos conocimientos y llegar a dominar capacidades y destrezas propias de dicho ámbito.*

Competencias sociales y cívicas (CS)

*Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar **fenómenos y problemas sociales** en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a **normas** basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social.*

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SI)

La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

Conciencia y expresiones culturales (CC)

La competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

Esta competencia incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder utilizarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.

4.2. CONTRIBUCIÓN DE LA ANATOMÍA APLICADA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

A través de esta materia el alumnado adquiere los conocimientos que permiten el desarrollo de las competencias clave como a continuación se describe:

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

La Anatomía Aplicada promueve, por un lado, una reflexión crítica de los aspectos científicos relacionados con la materia y, por otro, genera actitudes de respeto hacia el propio cuerpo, rechazando las actividades que lo deterioran y promoviendo en el alumnado hábitos y prácticas de vida sana y ordenada, que repercuten en un buen estado de salud y que le permitirán mejorar su faceta artística.

La competencia matemática también está presente en la materia. Mediante el uso de herramientas para el conocimiento de los aspectos cuantitativos de su anatomía y fisiología (gráficos, estadísticas, porcentajes, tasas, índices, etc.), el alumnado puede ser consciente de que estos conocimientos matemáticos tienen utilidad real en muchos aspectos de su propia vida. Su dominio exige el aprendizaje de contenidos y de las interrelaciones existentes entre ellos, la observación del mundo físico y de su propio cuerpo, el análisis multicausal, etc. Además, requiere que el estudiante se familiarice con la metodología científica como forma de trabajo, lo que le permitirá actuar racional y reflexivamente en muchos aspectos de su vida académica, personal y laboral.

Comunicación lingüística.

Teniendo en cuenta la importancia de la comunicación en el desarrollo del proceso científico, la Anatomía Aplicada favorecerá en el alumnado la mejora de sus posibilidades comunicativas escritas y habladas a través de dos vías. Por una parte, la configuración y la transmisión de las ideas e informaciones en exposiciones, debates, etc., ponen en juego formas de elaboración del propio discurso basadas en la argumentación, el establecimiento de relaciones, el cuidado en la precisión de los términos, el encadenamiento adecuado de ideas o expresiones verbales. Por otra parte, la adquisición de la terminología específica hace posible la comunicación adecuada de los contenidos y la comprensión de lo que otros expresan.

Competencia digital.

Para enfrentarse a la gran cantidad de información que hay en la actualidad, las Tecnologías de la Información y la Comunicación constituyen una herramienta muy útil en la búsqueda, almacenamiento, organización y comunicación de esa información. Los contenidos de esta materia favorecerán la mejora de esta competencia respecto a la consecución de destrezas asociadas a la profundización del propio conocimiento, a la elaboración de distintos tipos de documentos y la exposición de los mismos, utilizando recursos tecnológicos y digitales variados para ello. Desarrolla, además, la sensibilidad hacia un uso responsable y seguro de estos recursos, conociendo sus limitaciones y riesgos, y valorando de forma crítica y reflexiva la extensa información disponible

Aprender a aprender.

Los procesos asociados a la forma de construir el conocimiento científico constituyen una forma de desarrollar la competencia de aprender a aprender, a través de los procedimientos de análisis de causas y consecuencias, la integración de los conocimientos y la búsqueda de soluciones a las situaciones que vayan surgiendo. Así, se considera adecuado plantear actividades basadas en la observación y la reflexión, para que el alumnado asimile los contenidos e interiorice el propio aprendizaje. El planteamiento de la materia estará dirigido a que los alumnos sean capaces de buscar información para adquirir nuevos conocimientos, analizarla de manera crítica, presentar los resultados de forma coherente y clara y revisar además todo el proceso desarrollado.

Competencias sociales y cívicas.

Toda situación en la que se produce interacción con otros supone una oportunidad de desarrollar las habilidades necesarias para desenvolverse en un entorno social. De esta manera, muchos de los aprendizajes que se llevarán a cabo en esta materia fomentarán la mejora de las capacidades de sociabilización, como el respeto por los demás, la comunicación, la no discriminación, la integración social, etc. Además, todo desempeño científico fomenta el desarrollo de actitudes de responsabilidad, vigor y sentido crítico que favorecen una participación plena de la persona en la sociedad.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

La Anatomía Aplicada fomenta en el alumnado la adquisición de actitudes que contribuyen a la toma de conciencia sobre las propias características, posibilidades y limitaciones personales en su relación con el propio desempeño artístico. Es importante señalar el papel de esta materia como potenciador de la capacidad de analizar situaciones y de tomar decisiones, asumiendo responsabilidades que implicarán la necesidad de enfrentarse a situaciones nuevas con autonomía, eficacia, confianza en sí mismo y creatividad. Requerirá además del uso de habilidades para planificar, organizar, comunicar, evaluar y trabajar de forma cooperativa. En consonancia con todo ello, los alumnos y las alumnas también deberán adquirir y asentar las bases de las posibilidades laborales futuras vinculadas al campo profesional de las artes escénicas.

Conciencia y expresiones culturales.

El hecho de que la Ciencia y el Arte formen parte de un mismo patrimonio cultural nos permite ser conscientes de la multitud de aspectos que tienen en común y de las interacciones que entre ambos se producen. Con los conocimientos de la materia se transmite al alumnado una visión del cuerpo humano y del movimiento que favorecerán la mejora de su propia expresión artística, y esto ya supone en sí mismo una apreciable contribución al desarrollo de esta competencia.

5. CONTENIDOS

Los **contenidos** representan el *conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias y ámbitos, en función de las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado complejos (RD 1105/2014).*

5.1. ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE ANATOMÍA APLICADA

BLOQUE Nº…	CONTENIDOS	UNIDADES DIDÁCTICAS
Bloque 1. Organización básica del cuerpo humano	Niveles de organización del cuerpo humano. La célula. Los tejidos. Los sistemas y aparatos. Las funciones vitales. Órganos y sistemas del cuerpo humano. Localización y funciones básicas.	UD 1
Bloque 2. El aparato cardiopulmonar	Aparato respiratorio. Características, estructura y funciones. Fisiología de la respiración. Aparato cardiovascular. Características, estructura y funciones. Fisiología cardiaca y de la circulación. Respuesta del sistema cardiopulmonar a la práctica física y adaptaciones que se producen en el mismo como resultado de una actividad física regular. Importancia del sistema cardiopulmonar en el desarrollo de actividades artísticas. Principales patologías del sistema cardiopulmonar. Causas. Repercusión sobre las actividades artísticas. Hábitos y costumbres saludables. Principios de acondicionamiento cardiopulmonar para la mejora del rendimiento en actividades artísticas que requieran de trabajo físico. Características, estructura y funciones del aparato fonador. Mecanismo de producción del habla. Vinculación con las actividades artísticas. Principales patologías que afectan al aparato fonador. Causas. Pautas y hábitos de cuidado de la voz. Higiene vocal.	UD 2
Bloque 3. El sistema de aporte y utilización de la energía	El metabolismo humano. Catabolismo y anabolismo. Principales vías metabólicas de obtención de energía. Metabolismo aeróbico y anaeróbico. Metabolismo energético y actividad física. Mecanismos fisiológicos presentes en la aparición de la fatiga y en el proceso de recuperación. Sistema digestivo. Características, estructura y funciones. Fisiología del proceso digestivo. Alimentación y nutrición. Tipos de nutrientes. Dieta equilibrada y su relación con la salud. Tipos de alimentos. Composición corporal. Balance energético. Necesidades de alimentación en función de la actividad realizada. Hidratación. Pautas saludables de consumo en función de la	UD 3

	actividad.
	  Trastornos del comportamiento nutricional: dietas restrictivas, anorexia, bulimia y obesidad.
	  Factores sociales y derivados de la propia actividad artística que conducen a la aparición de distintos tipos de trastorno del comportamiento nutricional.	

Bloque 4. Los sistemas de coordinación y regulación	Sistema nervioso. Características, estructura y funciones. Movimientos reflejos y voluntarios.
	  Sistema endocrino. Características, estructura y funciones. Tipos de hormonas y función.
	  Mecanismo de termorregulación en el cuerpo humano.
	  Equilibrio hídrico y osmorregulación en el cuerpo humano. Mecanismo de acción.
	  Relación de los distintos sistemas de regulación del organismo con la actividad física y con las actividades artísticas.
		UD 4

Bloque 5. El aparato locomotor	Sistemas óseo, muscular y articular. Características, estructura y funciones.
	  Función de los huesos, músculos y articulaciones en la producción del movimiento humano.
	  El músculo como órgano efector de la acción motora. Fisiología de la contracción muscular. Tipos de contracción muscular.
	  Factores biomecánicos del movimiento humano. Planos y ejes de movimiento. Análisis de los movimientos del cuerpo humano. Tipos. Aplicación a los gestos motrices de las actividades artísticas.
	  Principios, métodos y pautas de mejora de las capacidades físicas básicas relacionadas con las actividades artísticas.
	  Adaptaciones que se producen en el sistema locomotor como resultado de la práctica sistematizada de actividad física y de actividades artísticas.
	  Alteraciones posturales. Identificación y ejercicios de compensación.
	  Hábitos saludables de higiene postural en la práctica de las actividades artísticas.
	  Lesiones relacionadas con la práctica de actividades artísticas. Identificación y pautas de prevención.
	  Importancia del calentamiento y de la vuelta a la calma en la práctica de actividades artísticas.
		UD 5

Bloque 6. Las características del movimiento	Proceso de producción de la acción motora. Mecanismos de percepción, decisión y ejecución.
	  El Sistema nervioso como organizador de la acción motora.
	  Función de los sistemas receptores en la acción motora. Sistemas sensoriales.
	  Características y finalidades del movimiento humano.
	  Características y finalidades de las acciones motoras con intención artístico-expresiva.
	  Las capacidades coordinativas como componentes cualitativos del movimiento humano.
		UD 6

Bloque 7. Expresión y comunicación corporal	Manifestaciones de la motricidad humana. Aspectos socioculturales. Papel en el desarrollo social y personal.
	  Manifestaciones artístico-expresivas. Aportaciones al ámbito de lo individual y de lo social.
	  Posibilidades artístico-expresivas y de comunicación del cuerpo y
		UD 7

	del movimiento.	
Bloque 8. Elementos comunes	Las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje. Metodología científica de trabajo en la resolución de problemas sobre el funcionamiento humano, la salud, la motricidad humana y las actividades artísticas.	UD 8

CONTENIDOS MÍNIMOS EVALUABLES

Los contenidos que aparecen recogidos en la tabla anterior son los mínimos imprescindibles para Anatomía Aplicada de 1º de Bachillerato.

En cualquier caso, los mínimos imprescindibles incluirán los **estándares de aprendizaje evaluables** de la materia.

5.2. OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS (ELEMENTOS TRANSVERSALES)

Aprovechando las distintas unidades didácticas, siempre que se pueda, se tratarán estos elementos transversales, dada su gran importancia. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa, se podrán trabajar en ésta:

- *La comprensión lectora.*
- *La expresión oral y escrita,*
- *La comunicación audiovisual.*
- *Las Tecnologías de la Información y la Comunicación.*
- *El emprendimiento.*
- *La educación cívica y constitucional*.

Además, la programación docente debe comprender en todo caso:

- *La prevención de la violencia de género.*
- *La prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.*
- *La prevención de la violencia terrorista.*
- *La prevención de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico*.

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato tienen en cuenta la incorporación de elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Los centros docentes fomentarán medidas para que el alumnado participe en actividades que le permitan afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de actitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

Del mismo modo, los centros docentes adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, se promoverá la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

En el ámbito de la educación y la seguridad vial, la Consejería competente en materia de educación, en colaboración con los centros educativos, incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

5.3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

1º EVALUACIÓN

BLOQUE TEMÁTICO	Nº UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA
I	1	**ORGANIZACIÓN BÁSICA DEL CUERPO HUMANO**
II	2	**EL APARATO CARDIOPULMONAR**
III	3	**EL SISTEMA DE APORTE Y UTILIZACIÓN DE LA ENERGÍA**

2º EVALUACIÓN

BLOQUE TEMÁTICO	Nº UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA
IV	4	**LOS SISTEMAS DE COORDINACIÓN Y REGULACIÓN**
V	5	**EL APARATO LOCOMOTOR**

3º EVALUACIÓN

BLOQUE TEMÁTICO	Nº UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA
VI	6	**LAS CARACTERÍSTICAS DEL MOVIMIENTO**
VII	7	**EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN CORPORAL**
VIII	**8**	**ELEMENTOS COMUNES**

6. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La **evaluación** es un proceso planificado, dinámico, continuo y sistemático, de recogida de información mediante diversos procedimientos e instrumentos, orientado, entre otras funciones, al seguimiento del aprendizaje del alumnado, mediante el cual se verifica el grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos educativos propuestos por el Currículo oficial atendiendo a criterios objetivos y verificables.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones, continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias, y tendrá un carácter formativo como instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerá indicadores de logro en las programaciones didácticas.

El profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno ha logrado los objetivos y ha alcanzado un grado adecuado de adquisición de las competencias correspondientes.

6.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

Los criterios de evaluación *son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura (RD 1105/2014).*

Según la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, *los criterios de evaluación deben servir de* ***referencia*** *para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia.* ***Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables.***

Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas., al ponerse en relación con las competencias clave

6.2. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES DE ANATOMÍA APLICADA

Los **estándares de aprendizaje evaluables** *son especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables (RD 1105/2014).*

Las siguientes tablas recogen las relaciones entre los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables propuestas por el currículo de Castilla-La Mancha para esta materia.

Tal como indica el currículo oficial, han de establecerse las relaciones de los estándares de aprendizaje evaluables con las competencias a las que contribuyen, para lograr la evaluación de los niveles de desempeño competenciales alcanzados por el alumnado, por lo que también se incluyen en las tablas propuestas.

También se establece la ponderación de cada uno de los estándares de aprendizaje evaluables. En nuestra materia consideramos oportuno ponderarlos todos de igual forma.

En la última columna, aparecen reflejados los instrumentos de evaluación utilizados habitualmente para cada uno de los estándares de aprendizaje evaluables, que posteriormente serán explicados en esta programación.

Estas relaciones se presentan, para la materia objeto de esta Programación, agrupadas en las siguientes tablas.

Bloque 1. Organización básica del cuerpo humano					
CONTENIDOS	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES**	**PONDERACIÓN**	**COMPETENCIAS CLAVE**	**INSTRUMENTOS EVALUACIÓN**
Niveles de organización del cuerpo humano. La célula. Los tejidos. Los sistemas y aparatos. Las funciones vitales. Órganos y sistemas del cuerpo humano. Localización y funciones básicas.	1. Interpretar el funcionamiento del cuerpo humano como resultado de la integración anatómica y funcional de los elementos que conforman sus distintos niveles de organización y que lo caracterizan como una unidad estructural y funcional.	1.1. Diferencia los niveles de organización del cuerpo humano.	1	CM	B, C
		1.2. Describe la organización general del cuerpo humano utilizando diagramas y modelos.	1	CM	A, B, C
		1.3. Especifica las funciones vitales del cuerpo humano señalando sus características más relevantes.	1	CM	B, C
		1.4. Localiza los órganos y sistemas y los relaciona con las diferentes funciones que realizan.	1	CM, AA	B, C

Bloque 2. El aparato cardiopulmonar					
CONTENIDOS	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES**	**PONDERACIÓN**	**COMPETENCIAS CLAVE**	**INSTRUMENTOS EVALUACIÓN**
Aparato respiratorio. Características, estructura y funciones. Fisiología de la respiración. Aparato cardiovascular. Características, estructura y funciones. Fisiología cardiaca y de la circulación. Respuesta del sistema cardiopulmonar a la práctica física y	1. Identificar el papel del sistema cardiopulmonar en el rendimiento de las actividades artísticas corporales.	1.1. Describe la estructura y función de los pulmones, detallando el intercambio de gases que tienen lugar en ellos y la dinámica de ventilación pulmonar asociada al mismo.	1	CM, CL	B, C
		1.2. Describe la estructura y función del sistema cardiovascular, explicando la regulación e integración de cada uno de sus componentes.	1	CM, CL	B, C

adaptaciones que se producen en el mismo como resultado de una actividad física regular. □ Importancia del sistema cardiopulmonar en el desarrollo de actividades artísticas. □ Principales patologías del sistema cardiopulmonar. Causas. Repercusión sobre las actividades artísticas. Hábitos y costumbres saludables. □ Principios de acondicionamiento cardiopulmonar para la mejora del rendimiento en actividades artísticas que requieran de trabajo físico. □ Características, estructura y funciones del aparato fonador. □ Mecanismo de producción del habla. Vinculación con las actividades artísticas. □ Principales patologías que afectan al aparato fonador. Causas. □ Pautas y hábitos de cuidado de la voz. Higiene vocal.		1.3. Relaciona el latido cardiaco, el volumen y capacidad pulmonar con la actividad física asociada a actividades artísticas de diversa índole.	1	CM, AA	B, C
	2. Relacionar el sistema cardiopulmonar con la salud, reconociendo hábitos y costumbres saludables para el sistema cardiorrespiratorio y el aparato de fonación, en las acciones motoras inherentes a las actividades artísticas corporales y en la vida cotidiana.	2.1. Identifica los órganos respiratorios implicados en la declamación y el canto.	1	CM	B, C
		2.2. Identifica la estructura anatómica del aparato de fonación, describiendo las interacciones entre las estructuras que lo integran.	1	CM, CL	B, C
		2.3. Describe las principales patologías que afectan al sistema cardiopulmonar, relacionándolas con las causas más habituales y sus efectos en las actividades artísticas.	1	CM, CL, AA	B, C
		2.4. Identifica las principales patologías que afectan al aparato de fonación, relacionándolas con las causas más habituales.	1	CM, AA	B, C

Bloque 3. El sistema de aporte y utilización de la energía					
CONTENIDOS	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES**	**PONDERACIÓN**	**COMPETENCIAS CLAVE**	**INSTRUMENTOS EVALUACIÓN**
□ El metabolismo humano. Catabolismo y anabolismo. □ Principales vías	1. Argumentar los mecanismos energéticos	1.1. Describe los procesos metabólicos de producción de energía por las vías aeróbica y anaeróbica, justificando su rendimiento	1	CM, AA, CL	B, C

metabólicas de obtención de energía. Metabolismo aeróbico y anaeróbico. □ Metabolismo energético y actividad física. □ Mecanismos fisiológicos presentes en la aparición de la fatiga y en el proceso de recuperación. □ Sistema digestivo. Características, estructura y funciones. □ Fisiología del proceso digestivo. □ Alimentación y nutrición. Tipos de nutrientes. □ Dieta equilibrada y su relación con la salud. Tipos de alimentos. Composición corporal. Balance energético. □ Necesidades de alimentación en función de la actividad realizada. □ Hidratación. Pautas saludables de consumo en función de la actividad. □ Trastornos del comportamiento nutricional: dietas restrictivas, anorexia, bulimia y obesidad. □ Factores sociales y derivados de la propia actividad artística que	intervinientes en una acción motora con el fin de gestionar la energía y mejorar la eficiencia de la acción.	energético y su relación con la intensidad y duración de la actividad.			
		1.2. Justifica el papel del ATP como transportador de la energía libre, asociándolo con el suministro continuo y adaptado a las necesidades del cuerpo humano.	1	CM, AA	B, C
		1.3. Identifica tanto los mecanismos fisiológicos que conducen a un estado de fatiga física como los mecanismos de recuperación.	1	CM	B, C
	2. Reconocer los procesos de digestión y absorción de alimentos y nutrientes explicando las estructuras orgánicas implicadas en cada uno de ellos.	2.1. Enumera y describe la estructura de los aparatos y órganos que intervienen en los procesos de digestión y absorción de los alimentos y nutrientes, relacionándolos con sus funciones en cada etapa.	1	CM, CL, AA	B, C
		2.2. Distingue los diferentes procesos que intervienen en la digestión y la absorción de los alimentos y nutrientes, vinculándolos con las estructuras orgánicas implicadas en cada uno de ellos.	1	CM, AA	B, C
	3. Valorar los hábitos nutricionales que inciden favorablemente en la salud y en el rendimiento de las actividades artísticas corporales.	3.1. Discrimina los nutrientes energéticos de los no energéticos, relacionándolos con una dieta sana y equilibrada.	1	CM, AA	B, C
		3.2. Relaciona la hidratación con el mantenimiento de un estado saludable, calculando el consumo de agua diario necesario en distintas circunstancias o actividades.	1	CM, AA	B, C
		3.3. Elabora dietas equilibradas, calculando el balance energético entre ingesta y actividad y argumentando su influencia en la salud y el rendimiento físico.	1	CM, CL, AA	B, C
		3.4. Analiza hábitos alimentarios saludables y perjudiciales para la salud, extrayendo conclusiones para mejorar el bienestar	1	CM, CS, AA	B, C

conducen a la aparición de distintos tipos de trastorno del comportamiento nutricional.		personal.			
	4. Identificar los trastornos del comportamiento nutricional más comunes y los efectos que tienen sobre la salud.	4.1. Identifica los principales trastornos del comportamiento nutricional y argumenta los efectos que tienen para la salud.	1	CM, AA	B, C
		4.2. Explica razonadamente los factores sociales, incluyendo los derivados del propio trabajo artístico, que conducen a la aparición de los trastornos del comportamiento nutricional.	1	CM, CS	B, C

Bloque 4. Los sistemas de coordinación y regulación					
CONTENIDOS	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES**	**PONDERACIÓN**	**COMPETENCIAS CLAVE**	**INSTRUMENTOS EVALUACIÓN**
Sistema nervioso. Características, estructura y funciones. Movimientos reflejos y voluntarios. Sistema endocrino. Características, estructura y funciones. Tipos de hormonas y función. Mecanismo de termorregulación en el cuerpo humano. Equilibrio hídrico y osmorregulación en el cuerpo humano. Mecanismo de acción. Relación de los distintos	1. Reconocer los sistemas de coordinación y regulación del cuerpo humano, especificando su estructura y función.	1.1. Describe la estructura y función de los sistemas implicados en el control y regulación de la actividad del cuerpo humano, estableciendo la asociación entre ellos.	1	CM, AA, CL	B, C
		1.2. Explica las diferencias entre los movimientos reflejos y los voluntarios, asociándolos a las estructuras nerviosas implicadas en ellos.	1	CM, AA, CL	B, C
		1.3. Interpreta la fisiología del sistema de regulación, indicando las interacciones entre las estructuras que lo integran y la ejecución de diferentes actividades artísticas.	1	CM, AA	B, C
	2. Identificar el papel del sistema neuro-endocrino en la actividad física,	2.1. Describe la función de las hormonas y el importante papel que juegan en la actividad física.	1	CM, CL	B, C

sistemas de regulación del organismo con la actividad física y con las actividades artísticas.	reconociendo la relación existente entre todos los sistemas del organismo humano.	2.2. Analiza el proceso de termorregulación y de regulación del agua y las sales minerales, relacionándolos con la actividad física.	1	CM, AA	B, C
		2.3. Relaciona los beneficios del mantenimiento de una función hormonal con el rendimiento físico del artista.	1	CM, AA	B, C

Bloque 5. El aparato locomotor					
CONTENIDOS	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES**	**PONDERACIÓN**	**COMPETENCIAS CLAVE**	**INSTRUMENTOS EVALUACIÓN**
Sistemas óseo, muscular y articular. Características, estructura y funciones. Función de los huesos, músculos y articulaciones en la producción del movimiento humano. El músculo como órgano efector de la acción motora. Fisiología de la contracción muscular. Tipos de contracción muscular. Factores biomecánicos del movimiento humano. Planos y ejes de movimiento. Análisis de los movimientos del cuerpo	1. Reconocer la estructura y funcionamiento del sistema locomotor humano en movimientos propios de las actividades artísticas, razonando las relaciones funcionales que se establecen entre las partes que lo componen.	1.1. Describe la estructura y función del sistema esquelético relacionándolo con la movilidad del cuerpo humano.	1	CM, CL, AA	B, C
		1.2. Identifica el tipo de hueso vinculándolo a la función que desempeña.	1	CM, AA	B, C
		1.3. Diferencia los tipos de articulaciones relacionándolas con la movilidad que permiten.	1	CM, AA	B, C
		1.4. Describe la estructura y función del sistema muscular, identificándolo con su funcionalidad como parte activa del sistema locomotor.	1	CM, CL	B, C
		1.5. Diferencia los tipos de músculos relacionándolos con la función que desempeñan.	1	CM, AA	B, C
		1.6. Describe la fisiología y el mecanismo de la contracción muscular.	1	CM, CL	B, C

humano. Tipos. Aplicación a los gestos motrices de las actividades artísticas. - Principios, métodos y pautas de mejora de las capacidades físicas básicas relacionadas con las actividades artísticas. - Adaptaciones que se producen en el sistema locomotor como resultado de la práctica sistematizada de actividad física y de actividades artísticas. - Alteraciones posturales. Identificación y ejercicios de compensación. - Hábitos saludables de higiene postural en la práctica de las actividades artísticas. - Lesiones relacionadas con la práctica de actividades artísticas. Identificación y pautas de prevención. - Importancia del calentamiento y de la vuelta a la calma en la práctica de actividades artísticas.	2. Analizar la ejecución de movimientos aplicando los principios anatómicos funcionales, la fisiología muscular y las bases de la biomecánica y estableciendo relaciones razonadas	2.1. Interpreta los principios de la biomecánica aplicándolos al funcionamiento del aparato locomotor y al movimiento.	1	CM, AA	B, C
		2.2. Identifica y diferencia los principales huesos, articulaciones y músculos implicados en diferentes movimientos, utilizando la terminología adecuada.	1	CM	B, C
		2.3. Relaciona la estructura muscular con su función en la ejecución de un movimiento y las fuerzas que actúan en el mismo.	1	CM, AA	B, C
		2.4. Relaciona diferentes tipos de palancas con las articulaciones del cuerpo y con la participación muscular en los movimientos de las mismas.	1	CM, AA	B, C
		2.5. Clasifica los principales movimientos articulares en función de los planos y ejes del espacio.	1	CM	B, C
		2.6. Argumenta los efectos de la práctica sistematizada de ejercicio físico sobre los elementos estructurales y funcionales del sistema locomotor relacionándolos con diferentes actividades artísticas y los diferentes estilos de vida.	1	CM, AA,CS, CE	B, C
	3. Valorar la corrección postural identificando los malos hábitos posturales con el fin de trabajar de forma segura y evitar lesiones.	3.1. Describe las alteraciones más importantes derivadas del mal uso postural y propone alternativas saludables.	1	CM, CL, AA	B, C
		3.2. Controla su postura y aplica medidas preventivas en la ejecución de movimientos propios de las actividades artísticas, valorando su influencia en la salud.	1	CM, AA	A, B, C
	4. Identificar las lesiones más comunes del aparato locomotor en las actividades artísticas,	4.1. Explica las principales patologías y lesiones relacionadas con el sistema locomotor en las actividades artísticas justificando las causas principales de las mismas.	1	CM, CL	B, C

	relacionándolas con sus causas fundamentales.	4.2. Analiza posturas y gestos motores de las actividades artísticas, aplicando los principios de ergonomía y proponiendo alternativas para trabajar de forma segura y evitar lesiones.	1	CM, AA	B, C

Bloque 6. Las características del movimiento					
CONTENIDOS	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES**	**PONDERACIÓN**	**COMPETENCIAS CLAVE**	**INSTRUMENTOS EVALUACIÓN**
Proceso de producción de la acción motora. Mecanismos de percepción, decisión y ejecución. El Sistema nervioso como organizador de la acción motora. Función de los sistemas receptores en la acción motora. Sistemas sensoriales. Características y finalidades del movimiento humano. Características y finalidades de las acciones motoras con intención artístico-expresiva. Las capacidades coordinativas como componentes cualitativos del movimiento humano.	1. Analizar los mecanismos que intervienen en una acción motora, relacionándolos con la finalidad expresiva de las actividades artísticas.	1.1. Reconoce y enumera los procesos y elementos presentes en la acción motora y los factores que intervienen en los mecanismos de percepción, decisión y ejecución, de determinadas acciones motoras.	1	CM	B, C
		1.2. Identifica y describe la relación entre la ejecución de una acción motora y su finalidad.	1	CM, CL, AA	B, C
	2. Identificar las características de la ejecución de las acciones motoras propias de la actividad artística, describiendo su aportación a la finalidad de las mismas y su relación con las capacidades coordinativas.	2.1. Detecta las características de la ejecución de acciones motoras propias de las actividades artísticas	1	CM, AA, CE	B, C
		2.2. Propone modificaciones de las características de una ejecución para cambiar su componente expresivo- comunicativo.	1	CM, AA, CE	B, C
		2.3. Argumenta la contribución de las capacidades coordinativas al desarrollo de las acciones motoras.	1	CM, AA, CL	B, C

Bloque 7. Expresión y comunicación corporal					
CONTENIDOS	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES**	**PONDERACIÓN**	**COMPETENCIAS CLAVE**	**INSTRUMENTOS EVALUACIÓN**
Manifestaciones de la motricidad humana. Aspectos socioculturales. Papel en el desarrollo social y personal. Manifestaciones artístico-expresivas. Aportaciones al ámbito de lo individual y de lo social. Posibilidades artístico-expresivas y de comunicación del cuerpo y del movimiento.	1. Reconocer las características principales de la motricidad humana y su papel en el desarrollo personal y de la sociedad.	1.1. Reconoce y explica el valor expresivo, comunicativo y cultural de las actividades practicadas como contribución al desarrollo integral de la persona.	1	CL, CE	B, C
		1.2. Justifica el valor social de las actividades artísticas corporales, tanto desde el punto de vista de practicante como de espectador.	1	AA, CS, CE	B, C
	2. Identificar las diferentes acciones que permiten al ser humano ser capaz de expresarse corporalmente y de relacionarse con su entorno.	2.1. Identifica los elementos básicos del cuerpo y el movimiento como recurso expresivo y de comunicación.	1	CM, CE	B, C
		2.2. Utiliza el cuerpo y el movimiento como medio de expresión y de comunicación, valorando su valor estético	1	AA, CE	A, B, C
	3. Diversificar y desarrollar sus habilidades motrices específicas con fluidez, precisión y control aplicándolas a distintos contextos de práctica artística.	3.1. Conjuga la ejecución de los elementos técnicos de las actividades de ritmo y expresión al servicio de la intencionalidad.	1	AA, CE	A, B
		3.2. Aplica habilidades específicas expresivo-comunicativas para enriquecer las posibilidades de respuesta creativa	1	AA, CE	A, B

Bloque 8. Elementos comunes					
CONTENIDOS	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES**	**PONDERACIÓN**	**COMPETENCIAS CLAVE**	**INSTRUMENTOS EVALUACIÓN**
Las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje. Metodología científica de trabajo en la resolución de problemas sobre el funcionamiento humano, la salud, la motricidad humana y las actividades artísticas.	1. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar su proceso de aprendizaje, buscando fuentes de información adecuadas y participando en entornos colaborativos con intereses comunes.	1.1. Recopila información, utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación de forma sistematizada y aplicando criterios de búsqueda que garanticen el acceso a fuentes actualizadas y rigurosas en la materia.	1	CM, CD, AA	B
		1.2. Comunica y comparte la información con la herramienta tecnológica adecuada, para su discusión o difusión.	1	CM, CD	B
	2. Aplicar destrezas investigativas experimentales sencillas coherentes con los procedimientos de la ciencia, utilizándolas en la resolución de problemas que traten del funcionamiento del cuerpo humano, la salud y la motricidad humana.	2.1. Aplica una metodología científica en el planteamiento y resolución de problemas sencillos sobre algunas funciones importantes de la actividad artística.	1	CM, AA, CE	B, C
		2.2. Muestra curiosidad, creatividad, actividad indagadora y espíritu crítico, reconociendo que son rasgos importantes para aprender a aprender.	1	SI, AA	A, B, C
		2.3. Aplica métodos de investigación que permitan desarrollar proyectos propios.	1	CM, AA	B, C
	3. Demostrar, de manera activa, motivación, interés y capacidad para el trabajo en grupo y para la asunción de tareas y responsabilidades.	3.1. Participa en la planificación de las tareas, asume el trabajo encomendado, y comparte las decisiones tomadas en grupo.	1	CS	A, B
		3.2. Valora y refuerza las aportaciones enriquecedoras de los compañeros o las compañeras apoyando el trabajo de los demás.	1	CS	A, B

6.3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El procedimiento de evaluación se refiere al modo o las acciones aplicadas en el proceso de evaluación para conocer el nivel de suficiencia alcanzado en el proceso de aprendizaje para adaptar la enseñanza al mismo.

Los procedimientos de evaluación deben ser coherentes y atender a criterios de **objetividad** (ausencia de sesgos en las evidencias recogidas), **confiabilidad** (los resultados obtenidos son fiables) y **validez** (se recogen evidencias de lo que se propone medir).

Los criterios de evaluación serán siempre el referente de los procedimientos de evaluación por lo que éstos tendrán en cuenta sus especificaciones en estándares aprendizaje evaluables.

Pueden agruparse en dos tipos esenciales: a) exámenes, controles o pruebas y b) realización de tareas.

El Currículo oficial señala que la **práctica docente** empleará diferentes procedimientos de evaluación con el fin de lograr la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente. Entre ellos podrán utilizarse los siguientes:

- *La observación sistemática del trabajo de los alumnos.*
- *Las pruebas orales y escritas.*
- *Los trabajos de clase.*

También el **alumnado** será partícipe de su propio proceso de evaluación. *Para ello, con el fin de favorecer el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje, l*os **procedimientos de evaluación** *incorporarán estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros:*

- ***La autoevaluación****. Valoración autónoma, reflexiva y sistemática de su aprendizaje por parte del alumno.*
- ***La coevaluación****. Valoración reflexiva y sistemática conjunta del aprendizaje realizada entre el alumno y el profesor.*

Se **califican** mediante escalas de valoración, porcentajes o rúbricas, siempre de manera clara, sencilla y explícita, atendiendo a las indicaciones en el Currículo oficial.

El **instrumento de evaluación** es un recurso de apoyo en la labor educativa que permite el seguimiento, el control y la regulación de los conocimientos, habilidades y destrezas que desarrolla cada estudiante durante la aplicación de una estrategia o técnica de evaluación.

Los anteriores procedimientos requieren la utilización de diversos **instrumentos de evaluación**, con el fin de conocer de forma real y objetiva lo que el alumno sabe o no respecto a cada uno de los estándares de aprendizaje evaluables y, por tanto, valorar su nivel de logro para proporcionarle una ayuda pedagógica adecuada.

Algunos de los **instrumentos aplicables al proceso de evaluación del aprendizaje** son los siguientes:

A. TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN. Utilizadas en situaciones espontáneas de aula y permiten evaluar procedimientos y actitudes.

B. REVISIÓN DE TAREAS Y TRABAJOS. Fundamentalmente utilizadas para evaluar procedimientos.

C. PRUEBAS ESPECÍFICAS. Apropiadas para evaluar conceptos y procedimientos. Las pruebas o exámenes (escritas u orales) propuestos tendrán en cuenta en todo caso los estándares de aprendizaje evaluables, que incluyen o a los que hacen referencia, para asignarles un **nivel de logro**.

AUTOEVALUACIÓN/ COEVALUACIÓN. Permite al alumnado reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje.

6.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La **calificación** es la expresión **codificada**, conforme con una escala de valoración, del resultado parcial o final de la evaluación siempre que la misma sea medible.

Los criterios de calificación, por tanto, sólo forman parte del proceso de evaluación y, por ende, de enseñanza-aprendizaje en cuanto sirven para proporcionar una información estandarizada que es relevante para el profesor y para el alumno por informar objetivamente sobre el avance del proceso de aprendizaje, en coherencia con el carácter continuo y formativo del modelo de evaluación establecido en el currículo. Por ello, permiten al profesorado informar de **forma directa** cuáles son las circunstancias que determinan el resultado de la calificación.

En lo demás, los criterios de calificación cumplen una función administrativa, si bien determinante para el currículo del alumno, pues son la base de las decisiones de promoción y titulación o de selección del alumno, entre otras.

La calificación debe responder a **criterios objetivos**, que permitan al profesorado informar de forma directa cuáles son las circunstancias que determinan ese resultado. Los criterios objetivos que sirven de referente en la valoración del proceso de aprendizaje en la materia son los criterios de evaluación.

En todo caso, la calificación del aprendizaje se realizará atendiendo al logro de las capacidades y la adquisición de las competencias vinculadas a los criterios de evaluación mediante los correspondientes estándares de aprendizaje evaluables.

En Bachillerato, los resultados de la evaluación de las materias se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, y se considerarán negativas las calificaciones inferiores a cinco.

Cuando el alumnado no se presente a las pruebas extraordinarias, se consignará No Presentado (NP). Para el cálculo de la nota media, la situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida para cada etapa, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta esta calificación.

Los criterios de evaluación, mediante los correspondientes estándares de aprendizaje evaluables de la materia, permitirán valorar el grado de adquisición de las competencias y de la consecución de los objetivos/capacidades de la materia, concretados en los **criterios de calificación**. La calificación final será el resultado de las diferentes calificaciones parciales obtenidas de los estándares de aprendizaje evaluables en el transcurso del proceso de aprendizaje.

En las tablas expuestas en apartados anteriores, aparecen relacionados los estándares de aprendizaje evaluables con los criterios de evaluación y las competencias clave (**queda reflejada la misma ponderación de todos estándares de aprendizaje evaluables**). Asimismo, se relacionan con los instrumentos aplicables en el proceso de evaluación del aprendizaje.

Establecemos **una ponderación de los criterios de evaluación** (asociados a sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables) **con cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados para obtener las calificaciones:**

1. Pruebas específicas	**C**	**90%**
2. Revisión de tareas	**B**	**5%**
3. Técnicas de observación	**A**	**5%**

Calificación por evaluación

La valoración del aprendizaje individual se calculará mediante la media ponderada de las calificaciones parciales, obtenidas de la forma antes mencionada.

Se realizará como mínimo una prueba escrita por evaluación.

Para superar cada una de las pruebas, el alumno deberá conseguir, mediante los mecanismos antes descritos, el 50% de los estándares de aprendizaje evaluables, ya que todos ellos se valoran por igual. Por lo que para aprobar será necesario obtener un 5.

En caso de hacer más de una prueba se calculará la media aritmética de las mismas. En este caso, las unidades valoradas con un 5 o más mediante los instrumentos descritos se consideran superadas por el alumno. El alumno deberá presentarse a la prueba de recuperación de la unidad no superada exclusivamente.

Calificación final ordinaria La calificación final del alumnado se obtendrá de la siguiente manera:

Se realizará la media aritmética obtenida en las calificaciones trimestrales o evaluaciones (o, en su caso, en las recuperaciones correspondientes).

Calificación final extraordinaria

El alumnado que, una vez concluido el proceso ordinario de evaluación, haya obtenido una calificación negativa en la materia, tendrá que presentarse a una prueba extraordinaria para lograr superar las unidades no superadas en la evaluación correspondiente, como se recogerá en el **Plan de Trabajo Individualizado** propuesto. Esta prueba se realizará en las fechas que determine Jefatura de Estudios.

Como se ha indicado anteriormente, cuando el alumno no se presente a la convocatoria de la prueba extraordinaria se consignará **NO PRESENTADO (NP).**

7. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

7.1. RECUPERACIÓN ORDINARIA DE LA MATERIA

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PARCIALES

Dentro del proceso de evaluación, cada una tendrá su correspondiente recuperación.

Cuando un alumno haya suspendido una evaluación, deberá realizar una prueba de recuperación en el trimestre siguiente de las unidades no superadas exclusivamente.

En el tercer trimestre, al coincidir con el final del curso escolar, la recuperación se realizará poco tiempo después, para que se pueda corregir antes de acabar la evaluación final ordinaria.

Los criterios de calificación en las recuperaciones son los mismos que los mencionados en el apartado correspondiente de esta programación.

7.2. RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MATERIA

El alumnado que tenga que hacer el examen extraordinario deberá realizar lo señalado en el Plan de Trabajo Individualizado:

1. Superación de una prueba de conocimientos de la materia, que incluirá todo lo que no haya sido aprobado durante el curso en el período ordinario.

En esta evaluación extraordinaria, los criterios de calificación solo tendrán en cuenta el apartado (C) de las pruebas específicas, que se corresponderá con el 100% de la calificación, no teniéndose en cuenta los apartados de revisión de tareas (B), ni de técnicas de observación (A).

La calificación final del curso académico será la media aritmética entre las calificaciones obtenidas en el periodo ordinario (las superadas) y el período extraordinario.

7.3. RECUPERACIÓN DE LA ANATOMÍA APLICADA PARA EL ALUMNADO CON LA MATERIA PENDIENTE

El alumnado que promocione con Anatomía Aplicada de 1º de Bachillerato suspensa, deberá ***recuperarla*** de acuerdo con el siguiente procedimiento.

Realizarán tres pruebas de conocimientos, repartidas a lo largo del curso, de acuerdo con los criterios de evaluación correspondientes, expresión de los estándares de aprendizaje evaluables, que demuestran la adquisición de las competencias.

En esta evaluación del alumnado pendiente, los criterios de calificación solo tendrán en cuenta el apartado (C) de las pruebas específicas, que se corresponderá con el 100% de la calificación, no teniéndose en cuenta los apartados de revisión de tareas (B), ni de técnicas de observación (A).

La calificación final será la media aritmética entre las calificaciones obtenidas en el periodo ordinario. Y si no superara la materia en el período ordinario, tendrá la posibilidad de presentarse en la convocatoria extraordinaria, donde la calificación final del curso académico se realizará como se indica en el apartado anterior (7.2).

En el presente curso 2021-2022 no hay alumnos con la Anatomía Aplicada pendiente.

8. AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

El Currículo de Castilla-La Mancha establece para el profesorado la obligación de evaluar los procesos de enseñanza y su propia práctica docente mediante **indicadores de logro** recogidos en las Programaciones didácticas.

AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA	VALORACIÓN			
	1	2	3	4
1. Motivo a mis alumnos/as comunicándoles los objetivos que quiero conseguir y la finalidad de las actividades, partiendo de sus conocimientos previos, relacionando los contenidos con situaciones reales, informándoles de la utilidad y creando expectativas.				
2. Empleo metodologías que favorezcan el desarrollo de una actitud positiva del alumno/a y que tengan en cuenta los intereses.				
3. Propongo actividades que favorezcan el aprendizaje autónomo (búsqueda de información, trabajos, investigaciones, etc.).				
4. Cuando comenzamos una unidad o tema nuevo, los alumno/as conocen: los objetivos y competencias que se quieren desarrollar, las diferentes actividades que hay que realizar, cómo se les evaluará, etc.				
5. Las actividades que propongo están relacionadas con situaciones de la vida real.				
6. Propongo metodologías diversas				
7. Empleo recursos y materiales variados, material manipulativo, gráfico audiovisual, material impreso, etc.				
¿Cómo organizo el grupo clase?				
a) Trabajo individual				
b) Parejas				
c) Grupo pequeño				
d) Gran grupo				

VALORACIÓN: 1 nunca; 2 a veces; 3 bastante; 4 siempre

9. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS DEL PROCESO EDUCATIVO

La **metodología didáctica** es *el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados (RD 1105/2014)*.

La metodología didáctica desarrollada por el profesorado de este Instituto asume dos aspectos de la misma relacionados con los principios educativos recogidos en el Proyecto Educativo del Instituto que permitirán trabajar y valorar las **competencias** del alumnado:

- Incorporar las **tareas** como elementos claves del proceso de E/A, entendidas éstas como un *conjunto de actividades, ejercicios o trabajos propuestos por el profesor y que realiza el alumno en su proceso de aprendizaje y que el profesor orienta y guía*.

- Integrar el **currículo no formal**, aproximando las tareas educativas y el proceso de aprendizaje a las prácticas sociales y a los intereses del entorno del alumno y aprovechando la experiencia educativa que las familias, las amistades y otras personas del entorno del alumnado proporcionan.

9.1. ORIENTACIONES PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS QUE PERMITAN TRABAJAR POR COMPETENCIAS EN EL AULA

Según la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero*, todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una **planificación rigurosa** de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.*

*Los métodos didácticos han de elegirse en función de lo que se sabe que es **óptimo** para alcanzar las metas propuestas y en función de los **condicionantes** en los que tiene lugar la enseñanza.*

*La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido por el profesor se ajuste a estos **condicionantes** con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado.*

*Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del **desarrollo competencial** en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de **tareas o situaciones-problema**, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la **atención a la diversidad** y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.*

En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, es preciso señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer el desarrollo competencial del alumnado debe ajustarse al nivel competencial inicial de estos. Además, es

*necesario **secuenciar** la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.*

*Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la **motivación** hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, **activo y autónomo**, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.*

*Los métodos docentes deberán favorecer la motivación por aprender en el alumnado y, a tal fin, los profesores han de ser capaces de generar en ellos la **curiosidad** y la **necesidad** por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que los profesores procuren todo tipo de **ayudas** para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.*

*Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, **metodologías activas y contextualizadas.** Aquellas que faciliten la **participación** e **implicación** del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.*

*Las metodologías activas han de apoyarse en **estructuras de aprendizaje cooperativo**, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.*

*Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las **estrategias interactivas** son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación del alumnado.*

*La **selección y uso de materiales y recursos didácticos** constituye un aspecto esencial de la metodología. El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales.*

*Finalmente, es necesaria una adecuada **coordinación** entre los docentes sobre las **estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen**. Los equipos educativos deben plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados. Esta coordinación y la existencia de estrategias conexionadas permiten abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento.*

9.2. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA LA ENSEÑANZA DE ANATOMÍA APLICADA

Las características del alumnado de Bachillerato (edad, capacidad para asumir responsabilidades, desarrollo cognitivo, etc.) y del enfoque científico de la propia materia, condicionarán, sin duda, las distintas estrategias y procedimientos metodológicos que el profesor utilizará en el proceso pedagógico.

El proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles serán los objetivos, qué procedimientos se plantearán (tareas, habilidades, técnicas,…) y qué recursos serán necesarios. Esta planificación deberá ser conocida por el alumnado antes de iniciar el proceso de aprendizaje de los distintos conocimientos.

Se tratará de individualizar en todo lo posible los procesos de aprendizaje, adaptando los objetivos y contenidos de la materia a los intereses y capacidades del alumnado. Se tendrán en cuenta sus conocimientos previos y las experiencias personales, para ir construyendo, a partir de los mismos, nuevos aprendizajes y conocimientos.

Se establecerán dinámicas de aula que favorezcan un ambiente adecuado de confianza, motivación y de trato igualitario, estimulando la cooperación y fomentando la resolución de los conflictos mediante el diálogo.

Todo esto, unido a la madurez alcanzada por el alumnado, hará que la labor de profesorado deba plantearse como orientadora y facilitadora del proceso de aprendizaje de los alumnos y de las alumnas, de forma que permita que estos aprendan a seleccionar, ordenar e interpretar la información, discriminando lo importante de lo accesorio y aplicando lo adquirido tanto en su actividad artística como en su vida.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad del alumnado serán las que se establecen en la normativa vigente, con el asesoramiento del departamento de Orientación.

Se procurará adaptar la metodología y el proceso educativo a las características del alumnado que requiera estas medidas.

11. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Hay que destacar como recurso educativo, el Aula Virtual que ofrece la plataforma educativa *Educamosclm*. El Aula Virtual ofrece al profesorado un espacio en el que interactuar con su alumnado una vez fuera del aula.

El profesorado seleccionará el material que se utilizará y se lo hará llegar al alumnado aprovechando el Aula Virtual que ofrece la plataforma educativa mencionada.

Los **libros de consulta** más utilizados, serán:

Título	Editorial	ISBN
BIOLOGÍA HUMANA	**TILDE**	**84-95314-38-X**
ATLAS ILUSTRADO DE ANATOMÍA	**SUSAETA EDICIONES, S.A.**	**84-305-3478-4**

También, se podrá utilizar todo aquello que se considere pertinente, se podrán incluir en función de los contenidos a impartir: recursos audiovisuales, informáticos, etc

Y como material específico para la parte práctica de la asigntura:

- Modelos anatómicos del cuerpo humano
- Microscopios
- Material de vidrio de laboratorio
- Reactivos químicos diversos
- Estetoscopios
- Esfigmomanómetros
- Espirómetros
- Martillo de reflejos
- Etc.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

Las actividades complementarias se integran en la Programación didáctica porque contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos de currículo en contextos no habituales (visitas a lugares significativos de la zona, salidas a la naturaleza…) y con la implicación de personas de la comunidad educativa. Contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

Favorecen el proceso de adquisición de las competencias clave fuera del ámbito académico, pero en relación con los aprendizajes realizados en el mismo. Permiten aplicar lo aprendido en situaciones reales de la vida cotidiana y contribuyen positivamente al proceso de socialización y madurez personal.

Las actividades complementarias a realizar por el departamento, exclusivamente o en colaboración con otros departamentos, consideradas como un recurso valioso para la formación académica y personal de nuestro alumnado, dependerán de diversos condicionantes tales como la disposición del alumnado, las facilidades planteadas para su realización, etc.

Por su propia naturaleza, la oferta y realización de estas actividades incumben a instituciones públicas o privadas no relacionadas directamente a la educación formal, por lo que no suele ajustarse a los plazos requeridos en la organización del centro educativo. Esto implica que la selección de dichas actividades sea poco concreta y, a la vez, lo más exhaustiva posible.

La relación de posibles actividades complementarias propuestas por nuestro Departamento, se entregan a principio de curso:

- **Programa de Educación Ambiental: Visita al Centro de Educación Ambiental y al Centro de Residuos de Albacete, realizada por el Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete.**. Cursos participantes: a determinar en el momento de publicación de la convocatoria en el mes de enero de 2022 en función de las opciones de actividades disponibles. 1º, 3º y 4ºde ESO, y 1º y 2º de Bachillerato.

- **Participación en el programa Agenda 21 Horizonte 2030.** En el momento de la fecha se están estableciendo las bases organizativas de participación en dicho programa. La jefa de departamento será la coordinadora del programa en el IES. Los cursos que participarán están por determinar en función de las observaciones que realicemos en estas semanas iniciales de curso 2021-22.

Además, todas las actividades que consideremos interesantes y apropiadas, que puedan surgir a lo largo de este curso académico, y que estén relacionadas con el currículo oficial de las materias de nuestro Departamento se incluirán en nuestra Programación y se detallarán en la Memoria final del Departamento.

Al final del curso académico, con la memoria del Departamento, se entregan las actividades realizadas.

Albacete, a 13 de Octubre de 2021